

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA SALA XALAPA

SESIÓN PÚBLICA
22 DE ENERO 2026

ASUNTOS LISTADOS (1 JDC) TOTAL: 1 MEDIO DE IMPUGNACIÓN

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SX-JDC-15/2026	Geovany Vásquez Sagrero	Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por Conducto de la Vocalía Respectiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de Oaxaca	Omisión o negativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por conducto de la vocalía respectiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, para expedir una reposición de su credencial para votar que dice haber extraviado, lo cual le impide ejercer su derecho a votar y participar en el próximo ejercicio de revocación de mandato a celebrarse en dicha entidad federativa el próximo día veinticinco de enero.	Revocación de mandato Derecho al voto Expedición credencial para votar	PRETENSIÓN SUSTANCIALMENTE FUNDADA, VINCULA, ORDENA Y DEJA A SALVO DERECHOS La Sala determinó sustancialmente fundada la pretensión del promovente, porque las situaciones extraordinarias de extravío, robo o deterioro de la credencial para votar, de manera posterior a la conclusión de los plazos establecidos por la autoridad electoral, no deben ser obstáculo para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto. Advirtió del informe rendido por el Vocal del Registro Federal de Electores, así como de la respuesta otorgada por el Vocal Secretario de la Junta Distrital 8 en Oaxaca, que el actor se encontraba en la lista nominal que fue entregada al Instituto Electoral de Oaxaca al 31 de diciembre del año pasado, por lo que ante la evidente proximidad de la jornada de revocación de mandato, se debía permitir votar al actor. Vinculó a la autoridad responsable actuar en términos del apartado correspondiente de la resolución. Ordenó a los funcionarios de la respectiva mesa directiva de casilla cumplir y estar a lo establecido en la sentencia. Dejó a salvo los derechos del actor para continuar con el trámite de reposición de su credencial para votar.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/busquedas/>